REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 21 De Abril De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001410500220190038500	Ejecutivo	Alexandra Esquivel Monroy	Yesica Regina Pertuz Sierra	20/04/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1) Archivese La Diligencia, Conforme Lo Señalado En El Artículo 30 De Código De Procedimiento Laboral.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MARTHA SALAMANCA SANJUANELO

Secretaría

Código de Verificación

c1e40a78-3e88-46af-ab63-7fbcb5fe32eb

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 21 De Abril De 2022

08001410500220220015000	Ejecutivo	Maria Paula Borre Bustillo	Leonel Alveiro Gomez Buritaca	20/04/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso.2.Negar El Mandamiento De Pago Solicitado Por Maria Paula Borre Bustillo Cc 32.802.866 En Contra De Leonel Alveiro Gómez Buritaca Cc. 70.827.619 Conforme Las Razones Expuestas En Esta Providencia.3.Devolver Las Diligencias A La Parte Actora, Previa La Desanotación En El Libro Radicador.
08001410500220220015100	Ordinario	Osvaldo De Jesus Yoliany Daza	Administradora Nacional De Pensiones Colpensiones	20/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Osvaldo De Jesus Yoliany

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MARTHA SALAMANCA SANJUANELO

Secretaría

Código de Verificación

c1e40a78-3e88-46af-ab63-7fbcb5fe32eb

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 47 De Jueves, 21 De Abril De 2022

					Daza, A Través De Apoderado Judicial Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Remitase Correo Electrónico A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Adjuntando Copia Del Auto Admisorio De La Demanda Y Los Anexos Correspondientes Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto Legislativo 806 De 2020.Tercero: Comuniquesele A Procurador Delegado Para Asuntos Laborales De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art.16 Del

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MARTHA SALAMANCA SANJUANELO

Secretaría

Código de Verificación

c1e40a78-3e88-46af-ab63-7fbcb5fe32eb

					Cpl Y Artículo 277 Cn Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 610 Del Cgp.Cuarto: Reconozcasele Personería Adjetiva Al Doctor Jacob Segundo Ortega Alvarino, Para Que Actúe Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MARTHA SALAMANCA SANJUANELO

Secretaría

Código de Verificación

c1e40a78-3e88-46af-ab63-7fbcb5fe32eb